



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. 0399

(09 DIC 2024)

PARA: DIRECTORES, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS RESPONSABLES DE LA PLANEACION CONTRACTUAL DE CADA AREA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL TOLIMA.

ASUNTO: ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2025 PARA PUBLICACIÓN EN EL SECOP II

FECHA: 09 DIC 2024

Atendiendo a la necesidad de planear oportunamente la ejecución de la Secretaría y la respectiva publicación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025 en el SECOP II, conforme al Plan de Acción del Sub-proceso I.01.01 "ELABORAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES", de acuerdo al artículo 2.2.1.1.4.1 y s.s. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y a la Circular Externa No. 2 de 16 de agosto de 2013 expedida por Colombia Compra Eficiente; Se comunica a los funcionarios arriba citados, que se debe dar cuenta del siguiente cronograma, para poder cumplir el requerimiento de elaboración del PAA vigencia 2025, así:

Actividad	Fecha	Responsables
Elaboración de necesidades de adquisiciones por área, en el formato establecido.	09/12/2024 al 12/12/2024	Directores, profesionales especializados y profesionales universitarios responsables de la planeación contractual de cada área de la Secretaria.
Recepción y consolidación de necesidades en el PAA vigencia 2025	12/12/2024	Profesional Universitario Área GABS johanna.suache@sedtolima.gov.co
Consolidación definitiva del PAA vigencia 2025 para su publicación en el SECOP II	13/12/2024	Profesional Universitario Área GABS

De ante mano se advierte que la elaboración del PAA vigencia 2025 es responsabilidad de todos, por lo que la ausencia de programación de adquisiciones se asumirá a la falta de compromiso por parte de cada Director de área.

Cordialmente;


ANDRÉS FELIPE BEDOYA GARDENAS
Secretario de Educación
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy- PE- GABS-SECT
Proyecto: Johanna Suache Álvarez, PU - GABS - DAF - SECT

Anexos: Formato establecido.
Circular 0038 de 2024 secretaria Administrativa y de Talento Humano y Dirección de Contratación.